



DESPACHO DEL C. FISCAL GENERAL

Núm. de Oficio: 314/2019

Asunto: Se acepta Recomendación.

Zacatecas, Zac., a 10 de febrero de 2020.

C. Doctora Ma. de la Luz Domínguez Campos
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Zacatecas.
Presente:

Me refiero al oficio CDHEZ/CGAJ-4V/060/2020, recibido por esta Fiscalía General de Justicia el 31 de enero de 2020, mediante el cual se me notifica la **Recomendación 16/2019**, emitida dentro del expediente de queja CDHEZ/088/2018.

En relación a lo anterior, una vez que ha sido analizado el contenido de la Recomendación de referencia; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, fracción I, inciso 1 y 11, apartado C, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y 53, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, me permito informarle que he determinado **ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN** que me fue notificada. Asimismo, le hago saber que se dará cumplimiento al instrumento recomendatorio citado y, en su momento, se remitirán las pruebas pertinentes que así lo acrediten.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole las seguridades de mi atenta y especial consideración.


A T E N T A M E N T E.
DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



C.c.p. Expediente.

C.c.p. Mtra. Martha Berenice Vázquez González. Fiscal Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

FEDHv bvg
